

MEMORANDO

PARA: SECRETARIA DE DESPACHO, SUBSECRETARIO GENERAL,
DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA y
ASESORA DE DESPACHO

DE: HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA
Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Seguimiento a las Acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y Mapa de Riesgos Institucional (Corrupción y Gestión) / Segundo Cuatrimestre 2022

Reciban un cordial saludo.

De conformidad con el Plan de Auditoria aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2022, les comunico el resultado del trabajo de la referencia, cuyo objetivo fue:

Identificar el avance y cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, así como, el estado y monitoreo del Mapa de Riesgos de Corrupción y Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, por el segundo cuatrimestre de 2022.

Se verificaron los avances, resultados y seguimiento, reportados por la primera y segunda línea de defensa, sobre el desarrollo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, así como el reporte de monitoreo sobre las acciones de manejo y controles definidos para los riesgos de corrupción y gestión establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente, para el periodo comprendido entre el 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

Como resultado de la labor efectuada, se exponen las conclusiones alusivas a cada componente, las cuales son ampliadas en detalle en el documento adjunto, y haciendo énfasis sobre la información recibida del Grupo de Servicio a la Ciudadanía mediante correo electrónico del 13 de septiembre de 2022 (un día previo a la emisión y publicación del informe según los términos de ley - 10 días hábiles al cierre del cuatrimestre -), sobre la cual la Oficina de Control Interno no le es factible pronunciarse en este reporte en virtud de su entrega extemporánea; por tanto, se recomienda dar cumplimiento a los plazos establecidos y requeridos en las solicitudes de información emitidas, que para este

particular, correspondía al 29 de agosto de 2022, según radicado 2022IE208660 emitido el 17 de agosto de 2022. Sin perjuicio de esto, en el próximo reporte se detallarán las situaciones que no fueron develadas en este informe dada la inoportunidad en la entrega de información en comento.

Componente Mapa de Riesgos de Corrupción

La SDA actualizó en su versión No. 2 el Mapa de Riesgos Institucional, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo en sus versiones No. 4 y 5 emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP; adicionalmente, avanzó en el desarrollo de la actividad No.10 del Procedimiento Administración de Riesgos PE03-PR02 – Versión 19 del 30 de diciembre de 2021, en lo relacionado con el registro del monitoreo en el aplicativo ISOLUCIÓN para los riesgos de gestión, quedando aún sin disponibilidad de registro y monitoreo en el mencionado aplicativo, los riesgos de corrupción; lo anterior, dado los ajustes de funcionalidad requeridos en la herramienta.

Se mantiene la recomendación sobre la generación de controles que contribuyan a una gestión óptima del cambio y la disponibilidad de la información en la herramienta ISOLUCIÓN (registro, e impresión de reportes), para asegurar manejo, disposición, oportunidad, calidad y seguridad de la información de la gestión de riesgos.

En términos generales, se evidenció en la redacción de algunos controles definidos en los riesgos, la ausencia de variables tales como frecuencia, instrumentos de verificación y acciones a desarrollar en caso de desviación.

Se recomienda definir controles detectivos y preventivos, así como fortalecer el ejercicio de “Diseño de Controles”, para identificar la generación de alertas por incumplimiento en la periodicidad de su ejecución, ausencia de registros y/o desviaciones, tanto para la primera como para la segunda línea de defensa, y de esta manera, asegurar la generación de reportes con información veraz, completa, y de calidad; es decir registros completos frente al seguimiento y monitoreo.

Componente Estrategia Antitrámites

Respecto a la Estrategia de Racionalización de Trámites 2022 de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, se identificó avance en el registro y priorización de tramites en el aplicativo Sistema Único de Información de Trámites – SUIT; sin embargo, se evidenciaron debilidades en la determinación del contenido de la estrategia, en el cierre de acciones extemporáneas que se están reportando en la vigencia en curso, y que corresponden a la

anterior (2021), y en el monitoreo y soporte de evidencias que hacen parte del resultado en la implementación de la estrategia.

Se recomienda:

Revisar con antelación las necesidades de racionalización de tramites 2023, e identificar las acciones de mejora que deben hacer parte de la Estrategia de Racionalización de Trámites de dicho año, incluyendo estas actividades como parte integral del Componente de Racionalización de Tramites en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, de tal manera que en cada actividad, se pueda evidenciar el cumplimiento de: priorización, inscripción, socialización y monitoreo, con los respectivos documentos de verificación.

Revisar las acciones desarrolladas en la vigencia anterior que no se registraron ni reportaron durante la vigencia correspondiente, sino de manera extemporánea, y cerrar ciclos de reporte.

Documentar de manera individual, los “Planes de Trabajo” de cada tramite definido para racionalización y priorización, de tal manera que los responsables de la mejora registren los seguimientos respectivos, denotando el cumplimiento de las actividades y fechas programadas y suministrando evidencias que cumplan con características de calidad, completitud y fiabilidad de la información; de igual forma, fortalecer el esquema registro y seguimiento en el aplicativo SUIT por parte de la Subsecretaría General.

En relación al formato de encuesta que actualmente se encuentra establecido para trámites, se recomienda fortalecerlo, elaborando encuestas individuales para cada tramite, de tal manera que pueda evaluarse individualmente el comportamiento de las mejoras propuestas y realizadas, así como el beneficio recibido por los usuarios, dado que el formato actual solo identifica la disponibilidad del trámite y no profundiza en el comportamiento de las mejoras que se van implementando.

Fortalecer los ejercicios de socialización, con el propósito de evidenciar la participación de los usuarios que comúnmente utilizan los trámites a los que se les han implementado mejoras (partes interesadas internas y externas), así como documentar el seguimiento de los compromisos establecidos en las Actas de Reunión que sustentan el avance de dichas mejoras.

Componente Rendición de Cuentas

Se reiteran las recomendaciones de realizar actividades como incentivos o premios que permitan reforzar la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y ciudadanos

y evaluar la posibilidad de tener en cuenta otros espacios que dinamicen el ejercicio de rendición de cuentas y el dialogo en doble vía, así como definir de manera formal la “Estrategia de Rendición de Cuentas”, teniendo en cuenta lo lineamientos establecidos en el documento “Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2”.

Componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

En el marco de este componente, se evidenció que se establecieron acciones frente al mejoramiento de la calidad y accesibilidad de los servicios que se prestan al ciudadano, no obstante, se presentaron actividades en donde no fue posible verificar su ejecución en el cuatrimestre, por cuanto los soportes remitidos no permitieron validar su ejecución.

Se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento y reporte efectivo de información que permitan asegurar la disponibilidad de la requerida frente a las actividades ejecutadas en cada cuatrimestre, que generen alertas frente a posibles incumplimientos o retrasos frente a lo programado.

Componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información al Ciudadano

Se observó que la entidad incluyó acciones encaminadas al derecho de acceso a la información pública, tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos, no obstante, se evidenciaron debilidades frente al cumplimiento y ejecución de tres actividades programadas para el segundo cuatrimestre.

Se recomienda definir mecanismos de autocontrol que faciliten el registro y seguimiento de la programación y ejecución de las actividades establecidas para el periodo a evaluar, tales como indicadores y registro detallado de aquellas ejecutadas; así como asegurar la disponibilidad de evidencia que facilite a las líneas de defensa cumplir con su rol en cada etapa de monitoreo al PAAC.

Componente Iniciativas Adicionales

La Entidad cuenta con un Plan Institucional de Gestión de Integridad, formulado para optimizar los resultados de la gestión y desempeño institucional, pero no se informó el avance de algunas actividades de los ejes o componentes programadas para el segundo cuatrimestre de 2022 y en ningún caso de remitieron los soportes de los avances.

Se reitera la recomendación de continuar fortaleciendo las actividades de socialización frente a la gestión de la integridad de la SDA, con el fin de asegurar su aprehensión y aplicación en las actividades desarrolladas por sus servidores y afianzando los valores del Código de Integridad, que corresponden a honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.

Notas:

- A. La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por las áreas evaluadas, a través de solicitudes, mesas de trabajo y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.

- B. Es necesario precisar que las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para emprender los planes necesarios a que haya lugar para lograr los objetivos propuestos.

Atentamente.



HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos: SeguimientoPAAC-SDA- IICuatrimestre2022 – TerceraLíneaDefensa.xlsx
SeguimientoPAAC-SDA- IICuatrimestre2022 - 3LíneaDefensa-Final.doc

Elaboró:
ANGELA ANDREA MILLAN GRIJALBA CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: 13/09/2022

Revisó:
CARLOS EDUARDO BUITRAGO CANO CPS: CONTRATO SDA-CPS-20220452 DE 2022 FECHA EJECUCION: 13/09/2022

Aprobó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



Firmó:

HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA

CPS: JEFE OACI

FECHA EJECUCION:

14/09/2022

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





**Informe de Seguimiento a las
Acciones del Plan Anticorrupción y
de Atención al Ciudadano (PAAC) y
Mapa de Riesgos Institucional
(Corrupción y Gestión) / Segundo
Cuatrimestre 2022**

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE



OBJETIVO:

Identificar el avance y cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, así como, el estado y monitoreo del Mapa de Riesgos de Corrupción y Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, por el segundo cuatrimestre de 2022.

ALCANCE:

Se verificó la información de avances, resultados y seguimiento, reportados por la primera y segunda línea de defensa, sobre el desarrollo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, así como el reporte de monitoreo sobre las acciones de manejo y controles definidos para los riesgos de corrupción y gestión establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente, para el periodo comprendido entre el 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

METODOLOGIA:

Para adelantar este seguimiento, se efectuaron las siguientes acciones:

1. Se revisó información de “Monitoreo segunda línea defensa Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano segundo trimestre 2022”, mediante memorando con radicado 2022IE89745 del 27 de julio de 2022.
2. Se emitió solicitud de información a la primera línea de defensa, requiriendo el reporte de acciones adicionales o complementarias desarrolladas en el periodo comprendido entre el 1 y 31 de agosto del año en curso, mediante memorando con radicado 2022IE208660 del 17 de agosto de 2022.
3. Revisión de Información de seguimiento en la matriz de “Monitoreo Segunda Línea Trimestral II-2022PAAC”.
4. Revisión de Información remitida por los grupos de trabajo, sobre los avances correspondientes al mes de agosto de 2022.
5. Revisión y cargue de información para seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites - 2022 en el aplicativo SUIT.
6. Registro de seguimiento y consulta de evidencias en la Matriz de Monitoreo Tercera Línea de Defensa - II Cuatrimestre 2022.
7. Emisión de Informe de Resultados

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento en el marco del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016, realizó el segundo seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022, equivalente al segundo cuatrimestre (mayo - agosto). El desarrollo del ejercicio tomó como base el documento “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- V2- 2015*”, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

1. Criterios de Seguimiento

- ✓ Decreto 124 de 2016 2.1.4.1, *Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano*. 2.1.4.2. *Mapa de Riesgos de Corrupción* y 2.1.4.6. *Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo*.
- ✓ *Decreto 1081 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”, en los artículos 2.1.4.1. y 2.1.4.2, señaló como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano el documento denominado “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2-2015”*
- ✓ Decreto 1083 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual surge de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión, y de la articulación de este con el Sistema de Control Interno.
- ✓ Resolución 455 de 2021 - *“Por la cual se establecen lineamientos generales para la autorización de trámites creados por la ley, la modificación de los trámites existentes, el seguimiento a la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites y se reglamenta el Artículo 25 de la Ley 2052 de 2020” - Artículo 15, Parágrafo 3. La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, en el marco de la función establecida en el Artículo 2.1.4.6 del Decreto 1081 de 2015, adelantará el seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites a través del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.*

2. Resultados del Seguimiento al PACC

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 – PAAC, formulado por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, se encuentra publicado en la página WEB institucional, con fecha de aprobación del 28 de enero de 2022; al corte del presente seguimiento, este documento, se mantiene vigente y sin modificaciones.

El PAAC está estructurado en cinco (5) componentes obligatorios y una (1) iniciativa adicional que corresponde al “Plan de Integridad”; contiene en total 49 actividades; para el presente seguimiento y en relación al nivel de cumplimiento, se tomó como referente, el lineamiento establecido en el literal b) del numeral VII (FORMATO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SU SEGUIMIENTO), del documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (Versión 2), donde se indica que:

“Es el nivel de cumplimiento de las actividades (...), medido en términos de porcentaje. De 0 a 59% corresponde a la zona baja (color rojo). De 60 a 79% zona media (color amarillo). De 80 a 100% zona alta (color verde).”

Informe de Seguimiento a las Acciones del PAAC y Mapa de Riesgos Institucional (Corrupción y Gestión)

Segundo Cuatrimestre 2022

A continuación, se identifica el resultado del seguimiento del segundo cuatrimestre del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 – PAAC, denotando el porcentaje acumulado de cumplimiento:

Convenciones

0 a 59%	ZONA BAJA
De 60 a 79%	ZONA MEDIA
de 80 a 100%	ZONA ALTA

Estado General Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC				
Segundo Seguimiento - Corte a: 31 de agosto de 2022				
COMPONENTE	ESTRATEGIA	No. Actividades	% Avance	Nivel de Cumplimiento
Componente 1.	Gestión del Riesgo de Corrupción	8	48%	ZONA BAJA
Componente 2.	Racionalización de Trámites	4	52%	ZONA BAJA
Componente 3.	Rendición de Cuentas	13	70%	ZONA MEDIA
Componente 4.	Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	6	51%	ZONA BAJA
Componente 5.	Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información	11	35%	ZONA BAJA
Componente 6.	Iniciativas adicionales	7	32%	ZONA BAJA
TOTAL, ACTIVIDADES PAAC 2022		49	48%	ZONA BAJA

Tabla No. 1. Estado Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2022. Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno.

2.1. Componente Gestión del Riesgo de Corrupción

Tomando como referente la descripción del componente de Mapa de Riesgos de Corrupción, en el documento “Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 - 2015”, se revisaron los siguientes criterios:

El Mapa de Riesgos de Gestión y Corrupción, se actualizó en su versión No. 2 informando la respectiva publicación, mediante Memorando 2022IE95073 del 1 de agosto de 2022, indicando el siguiente link de consulta: *Transparencia/Inicio/4. Planeación, presupuesto e Informes/4.3. Plan de acción/4.3.2 PlanAnticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)/PAAC/2022/2. Mapa de riesgos*

En relación al **Monitoreo y Revisión** de los riesgos de gestión y de corrupción, se evidenció memorando 2022IE74869 del 13 de julio de 2022, emitido por la Subsecretaría General, a través del cual se dio alcance al memorando 2022IE67541 del 28 de marzo de 2022, y se definieron los

Informe de Seguimiento a las Acciones del PAAC y Mapa de Riesgos Institucional (Corrupción y Gestión)

Segundo Cuatrimestre 2022

tiempos y lineamientos para realizar el seguimiento al mapa de riesgos institucional con corte al mes de agosto de 2022 por la primera y segunda línea de defensa.

Por parte de la Oficina de Control Interno, se realizó registro de seguimiento de tercera línea de defensa para los riesgos de gestión, mediante el aplicativo ISOLUCIÓN – Modulo Riesgos DAFP V5 – Administración - Riesgos, su consulta puede verificarse en la siguiente ruta interna: <https://isolucion.ambientebogota.gov.co/Isolucionsda/RiesgosDafpV5/MatrizRiesgosDafpV5.aspx?TipoModulo=Mw==>, y se adjunta como anexo del presente informe.

El seguimiento sobre riesgos de corrupción se adelantó en el formato de matriz publicado por la Subsecretaría General y se encuentra anexo al presente informe.

2.1.1. Identificación Riesgos de Gestión y Corrupción

El mapa de riesgos de la SDA está compuesto por 60 riesgos, de los cuales 43 corresponden a Riesgos de Gestión y 17 a Riesgos de Corrupción, tal como se identifica a continuación:

Ítem	Proceso	Riesgos Gestión	Riesgos Corrupción
1	COMUNICACIONES	1	1
2	CONTROL Y MEJORA	2	1
3	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2	1
4	EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	2	1
5	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3	1
6	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	2	1
7	GESTIÓN CONTRACTUAL	2	1
8	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	4	1
9	GESTIÓN DISCIPLINARIA	2	1
10	GESTIÓN DOCUMENTAL	1	1
11	GESTIÓN FINANCIERA	2	1
12	GESTIÓN JURÍDICA	3	1
13	GESTIÓN TECNOLÓGICA	4	1
14	METROLOGÍA MONITOREO Y MODELACIÓN	6	1
15	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	2	1 * a).
16	PLANEACIÓN AMBIENTAL	2	1
17	SERVICIO A LA CIUDADANÍA	2	1
18	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	1	0
	Total	43	17

Tabla No. 2. Información del número de riesgos de gestión y corrupción de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, con la especificación del número de riesgos materializados y no materializados. Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

*a). En relación al Riesgo de Corrupción del Proceso PM01-CP - PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, denominado: “Posibilidad de utilizar los espacios de participación ciudadana y educación ambiental con fines políticos para favorecimiento de intereses particulares”, se identificó que la primera línea de defensa reportó en el seguimiento a los controles del riesgo, el radicado 2022IE152455 del 22 de junio de 2022, dirigido a la Oficina de Control Disciplinario Interno con Asunto: “Denuncia contra servidora pública”, el cual incluyó

como antecedente el documento de "Memoria de Reunión" del 16 de junio de 2022 y radicado 2022ER148634 de la misma fecha, en éste documento, se informó la situación presentada en fecha 9 de junio de 2022 en las instalaciones del CADE de la Candelaria, por la queja presentada por la Alcaldía Mayor frente al uso de dicho espacio para fines políticos y se solicitó el concepto por parte de la Oficina de Control Disciplinario Interno, para que el proceso de Participación y Educación Ambiental definiera si el riesgo de corrupción se materializó o no.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno, emitió solicitud de información a la Oficina de Control Disciplinario Interno mediante radicado No. 2022IE230098 del 7 de septiembre de 2022, a través del cual se requirió:

- a) El estado y avance de este proceso, con el fin de establecer, con la información disponible, las conclusiones en torno a la evaluación que hace la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, frente a la eventual materialización del riesgo en comento.
- b) La respuesta de fondo que la Oficina de Control Disciplinario Interno dio a las ciudadanas que radicaron la queja con radicado 2022ER148634, en el entendido que, preliminarmente, se les manifestó acuse de recibo de la queja y que se realizaría el reparto para tomar la decisión que en derecho corresponda.
- c) Si la Oficina de Control Disciplinario Interno notificó el concepto de respuesta a la Oficina de Participación, Educación y Localidades, a fin de que ésta tuviera elementos rigurosos para definir la materialización o no del riesgo de corrupción informado en el radicado 2022IE152455 del 22 de junio de 2022. En caso afirmativo, por favor compartirlo; si el asunto tiene reserva, agradecemos darnos su concepto global del evento.

La Oficina de Control Interno, solicito responder antes del 9 de septiembre de 2022, no obstante, se recibió respuesta el 12 de septiembre de 2022 mediante radicado 2022IE232885, indicando que:

"(...) se procedió a dar respuesta a las citadas ciudadanas y frente a la queja este despacho se pronunció con un AUTO INHIBITORIO, No. 030 de 2022. Igualmente, y con posterioridad la Dra.... informo la misma situación e indicó que las ciudadanas radicaron la queja, es importante precisar que la persona referida por las quejas era una contratista que prestaba servicios contractuales a la dependencia OPEL, y no una servidora pública y actualmente no es contratista de la SDA (...)"

En virtud de lo anterior, se concluyó, que no hubo materialización del riesgo.

A continuación, se identifica el estado de cumplimiento del Componente de Mapa de Riesgos de Corrupción, establecido en la matriz del PAAC, sobre la cual se indican los porcentajes acumulados de avance verificados por la OCl, de acuerdo con la programación respectiva:

Informe de Seguimiento a las Acciones del PAAC y Mapa de Riesgos Institucional (Corrupción y Gestión)

Segundo Cuatrimestre 2022

Id	Actividad	Programación Cuatrimestral	% Avance Acumulado 2do Cuatrimestre
F1	Revisar la Política de administración de riesgos de la entidad, para verificar si requiere de actualización o ajuste.	Cuatrimestre (3)	0%
F2	Socializar la Política de administración de riesgos de la entidad, en los procesos que conforman el mapa de proceso de la SDA.	Cuatrimestre (3)	0%
F3	Incluir en los contratos de prestación de servicios de los apoderados judiciales, una cláusula en el sentido de manifestar cualquier conflicto de intereses en el que se encuentren incursos, por la relación con los procesos judiciales y extrajudiciales de toda índole, asignados a cargo.	Cuatrimestre (1)	100%
F4	Realizar divulgación del Mapa de riesgos. Realizar divulgación del Mapa de riesgos de gestión y de corrupción de la SDA.	Cuatrimestre (1)	100%
F5	Socializar y evaluar la interiorización de la cartilla de inducción y reinducción de la SDA.	Cuatrimestre (2 y 3)	0%
F6	Ejecutar y hacer seguimiento al Plan de trabajo Gestión de conflicto de intereses 2021-2022	Cuatrimestre (2 y 3)	49%
F7	Ejecutar y hacer seguimiento al plan de implementación de la política antisoborno de la SDA	Cuatrimestre (2 y 3)	66%
F8	Realizar seguimiento al PAAC (incluyendo la gestión de los riesgos consolidados en el mapa de riesgos de gestión y de corrupción), de conformidad con el Plan Anual de Auditoría, remitir los resultados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI y publicarlos en la página Web de la Entidad.	Cuatrimestre (1, 2 y 3)	66%

Tabla No. 3. Resumen Actividades y Porcentajes de Cumplimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2022 – Componente Mapa de Riesgos de Corrupción. Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

En relación al estado general del PAAC, referido en la tabla No. 1, este componente de Gestión del Riesgo de Corrupción, tiene programadas ocho (8) actividades para la vigencia 2022, con un avance acumulado en promedio del 48%; los aspectos más relevantes se enumeran a continuación:

- ✓ Frente a la actividad (F5), en la matriz de seguimiento del PAAC definida para el registro de acciones desarrolladas en cada periodo de seguimiento, no se observó reporte por parte de la primera línea de defensa, tanto en el corte trimestral (abril a junio) requerido por la segunda línea de defensa, como en el corte (1 al 25 de agosto) requerido por la tercera línea de defensa; al respecto, se reitera la recomendación de la segunda línea de defensa, en relación a iniciar la actividad de socialización y evaluación de la Cartilla de inducción y reinducción de

la SDA, dado que la actividad estaba programada para iniciar en el segundo cuatrimestre del año (mayo-agosto).

- ✓ En relación a la actividad (F6), se recomienda en la descripción del seguimiento trimestral o cuatrimestral, no repetir información sobre avances de periodos anteriores, sino centrarse en las acciones propias del periodo; de igual forma, anexar en cada reporte, el seguimiento con avance porcentual y evidencias del Plan de Trabajo Gestión Conflicto de Intereses 2021-2022.

En términos generales se mantiene la recomendación sobre el registro y suministro de evidencias, que den cuenta de la medición de los indicadores definidos en el PAAC, para el caso, en las actividades F6. "Porcentaje de ejecución del plan de trabajo de gestión de conflicto de interés", y F7. "Porcentaje de ejecución del plan de implementación de la política antisoborno de la SDA"

2.2. Componente Racionalización de Trámites

La Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, avanzó en el registro de la Estrategia de Racionalización de Tramites en el aplicativo Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, así como, en la priorización de los tramites y/o servicios objeto de racionalización.

2.2.1. Seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Trámites a través del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

En el marco de la Resolución 455 de 2021 - *“Por la cual se establecen lineamientos generales para la autorización de trámites creados por la ley, la modificación de los trámites existentes, el seguimiento a la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites y se reglamenta el Artículo 25 de la Ley 2052 de 2020”*, la Oficina de Control Interno adelantó el seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Trámites suscrita por SDA en el aplicativo Sistema Único de Información de Trámites - SUIT (Función Pública) para la vigencia 2022, identificando:

La Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, registró un total de treinta y seis (36) trámites con acciones de racionalización a desarrollar durante la vigencia 2022; sin embargo, se identificaron tres (3) mejoras a implementar, así:

2.2.2.1. Mejora a Implementar 1. Aumento de un Punto adicional para la atención presencial de los ciudadanos

Situación actual descrita en SUIT: *Se cuenta con 9 puntos de atención presencial para los ciudadanos, ubicados en CAD Américas*

Responsable: *Subsecretaría General*

Trámites Involucrados: 34

Informe de Seguimiento a las Acciones del PAAC y Mapa de Riesgos Institucional (Corrupción y Gestión)

Segundo Cuatrimestre 2022

1. Registro del libro de operaciones forestales	aceites usados en el Distrito	19. Acreditación o Certificación de las inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente para obtener descuento en el impuesto sobre la renta	27. Autorregulación ambiental para fuentes móviles
2. Concesión de aguas superficiales – Corporaciones	12. Certificación para importar o exportar productos forestales en segundo grado de transformación y los productos de la flora silvestre no obtenidos mediante aprovechamiento del medio natural	20. Permiso para el aprovechamiento forestal de bosques naturales únicos, persistentes y domésticos	28. Evaluación de permisos de aprovechamiento de fauna silvestre
3. Plan de manejo de restauración y recuperación ambiental	13. Permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados	21. Registro de plantaciones forestales protectoras	29. Salvoconducto único nacional en línea - SUNL Flora y Arbolado urbano
4. Permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas	14. Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos	22. Verificación para exportar o importar especímenes de flora silvestre amparados con permisos Cites y No Cites	30. Clasificación de impacto ambiental para trámite de licencias de construcción en el Distrito Capital
5. Inscripción en el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos	15. Plan de contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos o sustancias nocivas	23. Autorización para Expo o Impo de especímenes de Fauna Silvestre (Cites y No Cites)	31. Aprobación de planes de contingencia para los casos de evaluación y seguimiento ambiental para sistemas de control de fuentes fijas
6. Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas	16. Permiso ambiental para zoológicos	24. Certificado de Conservación Ambiental	32. Evaluación de estudios de calidad del aire con miras a verificar el cumplimiento de las normas de inmisión
7. Certificación ambiental para la habilitación de los centros de diagnóstico automotor	17. Registro de la publicidad exterior visual	25. Registro de generadores, transportadores y gestores de aceite vegetal usado en el distrito	33. Aprobación de PRIO para los casos de evaluación y seguimiento ambiental para sistemas de control de fuentes fijas
8. Salvoconducto único nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica	18. Permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial – Corporaciones	26. Registro para Acopiadores y/o Gestores de Llantas	34. Evaluación de Estudios de Ruido

La Oficina de Control Interno emitió mediante memorando 2022IE206830 del 12 de agosto de 2022, la solicitud de reporte de información sobre el grado de avance de las acciones de racionalización de acuerdo a la acción de mejora denominada “*Aumento de un punto adicional para la atención presencial de los ciudadanos*”, especificando los lineamientos establecidos en el aplicativo SUIT para el respectivo seguimiento; sobre el particular, en reunión con el profesional encargado de administrar la plataforma SUIT de la Subsecretaría General, en fecha 2 de septiembre de 2022, se verificó la siguiente información:

Informe de Seguimiento a las Acciones del PAAC y Mapa de Riesgos Institucional (Corrupción y Gestión)

Segundo Cuatrimestre 2022

PREGUNTA	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?
Respuesta del Área Responsable	<i>Si</i>
Verificación OCI	<i>No</i>
DESCRIPCIÓN / EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	<p>A partir de la revisión efectuada, se identificó en las acciones de racionalización a desarrollar para la vigencia 2022, bajo el ítem "Situación actual del trámite", el registro de 9 puntos de atención presencial disponible para los ciudadanos; sin embargo, esta situación no es concordante con la realidad actual de la Entidad, y no obedece a un ejercicio propio de racionalización de tramites. Por otra parte, la nueva sede, reportada como avance del Plan de Trabajo 2022 y que corresponde a Super CADE Calle 13 - AC 13 No. 37-35, fue aperturada en fecha 5 de agosto de 2021, situación que traduce que, con corte a 31 de diciembre de 2021, ya se contaba con 10 sedes de atención presencial disponibles para la vigencia 2022 y por lo cual, los resultados de avance reportados, obedecen a un periodo anterior al periodo de seguimiento evaluado.</p> <p>Adicionalmente, al consultar la información en el link de función pública - SUIT, no se ve reflejado el cambio efectuado con la información del Punto de atención CADE Calle 13 - AC 13 No. 37-35; al respecto, el funcionario encargado del manejo de la plataforma SUIT, se compromete a remitir solicitud de revisión a soporte técnico de función pública para que se vea reflejado el registro realizado. Se recomienda realizar un ejercicio de revisión de tramites, mediante el cual se identifique: 1) Acciones desarrolladas en la vigencia anterior que no se registraron ni reportaron durante la vigencia correspondiente, sino de manera extemporánea. 2) Acciones de mejora proyectadas para ser implementadas durante la vigencia 2022, ajustando la Estrategia de Racionalización de Tramites 2022, con las respectivas propuestas de mejora ajustadas. 3). Revisión periódica del registro y reporte de seguimiento de acciones.</p>

Tabla No. 4. Mejora Punto de Atención - Lineamientos SUIT - Pregunta 1. Fuente. Aplicativo de Información Sistema Único de Información de Trámites - SUIT

PREGUNTA	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?
Respuesta del Área Responsable	<i>Si</i>
Verificación OCI	<i>No</i>
DESCRIPCIÓN / EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	Se reporta la disponibilidad de un nuevo Punto de Atención correspondiente al Super CADE Calle 13 - AC 13 No. 37-35, el cual fue puesto en funcionamiento en fecha 5 de agosto de 2021; es decir, corresponde a una acción anterior que no está relacionada con el periodo evaluado.

Tabla No. 5. Mejora Punto de Atención - Lineamientos SUIT - Pregunta 2. Fuente. Aplicativo de Información Sistema Único de Información de Trámites – SUIT

PREGUNTA	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?
Respuesta del Área Responsable	<i>Si</i>
Verificación OCI	<i>No</i>
DESCRIPCIÓN / EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	Al consultar la información en el link de función pública - SUIT, no se ve reflejado el cambio efectuado con la información del Punto de atención CADE Calle 13 - AC 13 No. 37-35; al respecto, el funcionario encargado del manejo de la plataforma SUIT, se compromete a remitir solicitud de revisión a soporte técnico de función pública para que se vea reflejado el registro realizado; sin embargo, esta acción obedece a un resultado de la vigencia 2021, no correspondiente al periodo evaluado.

Tabla No. 6. Mejora Punto de Atención - Lineamientos SUIT - Pregunta 3. Fuente. Aplicativo de Información Sistema Único de Información de Trámites – SUIT

Informe de Seguimiento a las Acciones del PAAC y Mapa de Riesgos Institucional (Corrupción y Gestión)

Segundo Cuatrimestre 2022

PREGUNTA	<p>4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?</p> <p>5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?</p> <p>6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?</p>
Respuesta del Área Responsable	<i>Si</i>
Verificación OCI	<i>No</i>
DESCRIPCIÓN / EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	<p>Se identifica durante la vigencia 2022, relación de 14 encuestas realizadas en el Punto de Atención CADE Calle 13, así: (8 encuestas en el mes de mayo de 2022, 2 encuestas en el mes de junio de 2022, 3 encuestas en el mes de julio de 2022, 1 encuesta en el mes de agosto de 2022); sin embargo, estas encuestas no corresponden a la mejora de un punto de atención dispuesto durante la vigencia en curso y no dan cuenta como tal de una acción de mejora en términos de racionalización. En relación al formato de encuesta, se recomienda elaborar encuestas individuales para cada trámite, de tal manera que pueda evaluarse verdaderamente el comportamiento de la mejora realizada, dado que el formato actual solo identifica la disponibilidad del trámite y no profundiza el comportamiento de las mejoras que se van implementando.</p>

Tabla No. 7. Mejora Punto de Atención - Lineamientos SUIT – Preguntas 4, 5 y 6. Fuente. Aplicativo de Información Sistema Único de Información de Trámites - SUIT

2.2.2.2. Mejora a Implementar 2. Mejora de tipo tecnológica con el propósito de que el trámite para el ciudadano, sea virtualizado completamente

Situación Actual descrita en SUIT: *El trámite se solicita de manera presencial en los puntos de atención de la Secretaría de Ambiente y sólo se cuenta con la radicación del mismo a través del correo electrónico de atención al ciudadano.*

Responsable: *Subdirección de Recurso Hídrico y del suelo, Dirección de Planeación y Sistemas de la Información y Subsecretaría General y de Control Disciplinario*

Trámites Involucrados: *1 Trámite*

1. Permiso de Vertimientos

En relación a la acción de mejora denominada “*Mejora de tipo tecnológica con el propósito de que el trámite para el ciudadano*”, especificando los lineamientos establecidos en el aplicativo SUIT para el respectivo seguimiento; al respecto, se obtuvo respuesta parcial por parte de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información- DPSIA mediante radicado 2022IE212840 del 22 de agosto de 2022 y complemento de la respuesta inicial, por parte de Subsecretaría General mediante memorando 2022IE223328 del 1 de septiembre de 2022, obteniendo el siguiente resultado:

Informe de Seguimiento a las Acciones del PAAC y Mapa de Riesgos Institucional (Corrupción y Gestión)

Segundo Cuatrimestre 2022

PREGUNTA	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?
Respuesta del Área Responsable	Si
Verificación OCI	No
DESCRIPCIÓN / EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	En conclusión, se evidencian avances sobre la revisión y definición de criterios para el mejoramiento y racionalización del trámite "Permiso de Vertimientos", en cumplimiento al Plan de Trabajo de Racionalización de Trámites de la SDA. En el próximo seguimiento se espera verificar la adopción de la propuesta presentada por Hábitat y el cumplimiento de los compromisos establecidos para la SDA, mediante reunión del 16 de mayo de 2022, así como, el estado de avance de la solicitud de automatización del trámite. Se recomienda adoptar esquemas de control y seguimiento a compromisos, así como sobre la firma en los documentos de Acta suscritos.

Tabla No. 8. Mejora de Tipo Tecnológica - Lineamientos SUIT - Pregunta 1. Fuente. Aplicativo de Información Sistema Único de Información de Trámites - SUIT

PREGUNTA	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad? 3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora? 4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios? 5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite? 6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?
Respuesta del Área Responsable	No
Verificación OCI	No
DESCRIPCIÓN / EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	Acciones pendientes de cumplimiento según Plan de Trabajo y Avance de las áreas involucradas

Tabla No. 9. Mejora de Tipo Tecnológica - Lineamientos SUIT – Preguntas 2 a 6. Fuente. Aplicativo de Información Sistema Único de Información de Trámites - SUIT

2.2.2.3. Mejora a Implementar 3. Mejora tecnológica con la finalidad de que el trámite sea virtualizado en todas sus etapas para el ciudadano

Situación Actual descrita en SUIT: *El trámite es solicitado de manera presencial en los puntos de atención de la Secretaría Distrital de Ambiente y únicamente se cuenta con la radicación del mismo a través de correo electrónico.*

Responsable: *Subdirección de Calidad del Aire*

Trámites Involucrados: 1

1. Evaluación de Estudios de Ruido

Frente a la acción de mejora denominada “*Mejora tecnológica con la finalidad de que el trámite sea virtualizado en todas sus etapas para el ciudadano*”, especificando los lineamientos establecidos en el aplicativo SUIT para el respectivo seguimiento; al respecto se obtuvo respuesta por parte de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, mediante radicado 2022IE216905 del 26 de agosto de 2022, evidenciando los siguientes resultados:

Informe de Seguimiento a las Acciones del PAAC y Mapa de Riesgos Institucional (Corrupción y Gestión)

Segundo Cuatrimestre 2022

PREGUNTA	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite? 2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?
Respuesta del Área Responsable	<i>Si</i>
Verificación OCI	<i>No</i>
DESCRIPCIÓN / EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	Aunque se identificó el desarrollo de acciones que sustentan avance en la mejora tecnológica para el trámite "Evaluación de Estudios de Ruido", se anexó un soporte de capacitación sobre la inscripción de nuevos trámites u OPAS en el SUIT, de fecha 4 de agosto de 2021, (Anexo1), el cual obedece a un soporte de la vigencia 2021, no correspondiente al periodo evaluado. Se recomienda documentar el Plan de Trabajo que incluya las actividades ya adelantadas y las que se encuentran pendientes por ejecutarse durante la vigencia 2022.

Tabla No. 10. Mejora Tecnológica - Lineamientos SUIT – Preguntas 1 y 2. Fuente. Aplicativo de Información Sistema Único de Información de Trámites - SUIT

PREGUNTA	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?
Respuesta del Área Responsable	<i>Si</i>
Verificación OCI	<i>No</i>
DESCRIPCIÓN / EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	Al consultar la información del trámite en el link de función pública - SUIT, se identifica que el trámite, no es totalmente en línea; al respecto el área responsable manifiesta que se encuentra pendiente la habilitación del pago por PSE; sin embargo, este paso no ha sido reportado a la Subdirección General, por tanto, una vez sea comunicado oficialmente, será registrado en la página del SUIT.

Tabla No. 11. Mejora Tecnológica - Lineamientos SUIT – Pregunta 3. Fuente. Aplicativo de Información Sistema Único de Información de Trámites - SUIT

PREGUNTA	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?
Respuesta del Área Responsable	<i>Si</i>
Verificación OCI	<i>No</i>
DESCRIPCIÓN / EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	Aunque se enumera la realización de actividades de seguimiento sobre aspectos relacionados con el trámite, no se tiene acceso a evidencia que sustente directamente el ejercicio de socialización sobre la mejora del trámite con las partes interesadas (internas y externas), se recomienda fortalecer el ejercicio de socialización y evidenciar la participación de los usuarios que comúnmente utilizan éste tipo de trámite, así como documentar el seguimiento de los compromisos establecidos en las Actas de Reunión.

Tabla No. 12. Mejora Tecnológica - Lineamientos SUIT – Pregunta 4. Fuente. Aplicativo de Información Sistema Único de Información de Trámites - SUIT

PREGUNTA	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?
Respuesta del Área Responsable	<i>Si</i>
Verificación OCI	<i>No</i>
DESCRIPCIÓN / EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	La Oficina de Control Interno verificó video suministrado por la Subdirección de Calidad del Aire, mediante el cual se especifica el paso a paso de la consulta y acceso al trámite; por lo cual, se identificó la disponibilidad del trámite en la página web institucional (https://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app); sin embargo, debe actualizarse la página de función pública - SUIT, incluyendo la información que soporta la mejora tecnológica realizada. Se recomienda fortalecer este seguimiento con los resultados de encuestas específicas sobre el funcionamiento del trámite, de tal manera que pueda evidenciarse el beneficio recibido por los usuarios.

Tabla No. 13. Mejora Tecnológica - Lineamientos SUIT – Preguntas 5. Fuente. Aplicativo de Información Sistema Único de Información de Trámites - SUIT

Informe de Seguimiento a las Acciones del PAAC y Mapa de Riesgos Institucional (Corrupción y Gestión)

Segundo Cuatrimestre 2022

PREGUNTA	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?
Respuesta del Área Responsable	<i>Si</i>
Verificación OCI	<i>No</i>
DESCRIPCIÓN / EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	A pesar de identificar cinco (5) encuestas realizadas durante la vigencia 2022, no se puede identificar en las mismas los beneficios que los usuarios han recibido con la mejora del trámite, se recomienda elaborar encuestas individuales para cada trámite, de tal manera que pueda evaluarse verdaderamente el comportamiento de la mejora realizada, dado que el formato actual solo identifica la disponibilidad del trámite y no profundiza el comportamiento de las mejoras que se van implementando.

Tabla No. 14. Mejora Tecnológica - Lineamientos SUIT – Pregunta 6. Fuente. Aplicativo de Información Sistema Único de Información de Trámites - SUIT

A continuación, se identifica el estado de cumplimiento del componente de Racionalización de Trámites establecido en la matriz del PAAC, sobre la cual se indican los porcentajes acumulados de avance verificados por la OCI, de acuerdo a la programación respectiva:

Id	Actividad	Programación Cuatrimestral	% Avance Acumulado 2do Cuatrimestre
F9	Priorizar los trámites y/o servicios que sean objeto de racionalización y diseñar la estrategia de racionalización durante la vigencia 2022.	Cuatrimestre (1)	70%
F10	Inscribir en el SUIT e implementar la estrategia de Racionalización de los trámites y/o servicios priorizados por la SDA durante la vigencia 2022.	Cuatrimestre (1)	70%
F11	Socializar a la ciudadanía la mejora del trámite y servicio de acuerdo con el plan de trabajo generado y la estrategia de racionalización diseñada por la SDA	Cuatrimestre (2 y 3)	0%
F12	Realizar monitoreo y apoyo de la estrategia de racionalización conforme a las seis preguntas que conforman la guía de Trámites y Servicios del SUIT, de acuerdo con el plan de trabajo generado con los responsables de cada estrategia de racionalización	Cuatrimestre (2 y 3)	66%

Tabla No. 15. Resumen Actividades y Porcentajes de Cumplimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2022 – Componente Estrategia Antitrámites. Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

En relación al estado general del PAAC, referido en la tabla No.1, este componente de Racionalización de Trámites tiene programadas cuatro (4) actividades para la vigencia 2022, con un avance acumulado en promedio del 52%; los aspectos más relevantes se enumeran a continuación:

- ✓ En relación a la actividad (F9 y F10), la Oficina de Control Interno realizó la revisión de información de trámites priorizados directamente en el aplicativo SUIT. Al corte del seguimiento, se identificaron 36 trámites priorizados; sin embargo, al momento de cargar el seguimiento a la Estrategia de Racionalización, se evidenció cambios en la información registrada en el aplicativo SUIT por parte de la SDA, por lo cual, en reunión del 7 de

septiembre de 2022, la Subsecretaría General informó que la Estrategia de Racionalización se redujo a 3 trámites priorizados, dadas las indagaciones realizadas por la Oficina de Control Interno y verificadas por su parte con el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

- ✓ Respecto a la actividad (F11), se identificó que aún no se ha realizado la socialización de las mejoras de los tramites, toda vez que estas acciones dependen de la puesta en funcionamiento de las mejoras de racionalización, definidas para cada trámite.
- ✓ La ampliación de resultados de la actividad (F12) se incluyó en el numeral 2.2.1 Seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Trámites a través del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, inmerso en el presente informe.

2.3. Componente Rendición de Cuentas

En el seguimiento del primer cuatrimestre al PAAC, se identificó que la entidad como autoridad ambiental que trabaja por mejorar las condiciones ambientales de Bogotá D.C., realizó un proceso de rendición de cuentas en febrero de 2022, de manera presencial y virtual, a través de las plataforma Facebook live, con una participación aproximada de 165 usuarios y trasmisión por YouTube, por Facebook live y en directo por la página web de la SDA; sin embargo, se reitera la necesidad de fortalecer y ampliar la realización de ejercicios de diálogo con la ciudadanía.

Adicionalmente, se reitera la recomendación de contemplar actividades propias para la entrega de premios e incentivos orientados a reforzar el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas y que, por consiguiente, estas actividades contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

A continuación, se identifica el estado de cumplimiento del componente de Rendición de Cuentas, establecido en la matriz del PAAC, sobre la cual se indican los porcentajes acumulados de avance verificados por la OCI, de acuerdo a la programación respectiva:

Id	Actividad	Programación Cuatrimestral	% Avance Acumulado 2do Cuatrimestre
F13	Diseñar y ejecutar el plan de comunicaciones para la vigencia 2022, el cual incluye la socialización y divulgación de la gestión institucional e información de interés, a través de los canales tanto internos como externos con los que cuenta la entidad	Cuatrimestre (2 y 3)	58%
F14	Actualizar los indicadores ambientales dispuestos en el Observatorio Ambiental de Bogotá-OAB y en el Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá-ORARBO.	Cuatrimestre (1, 2 y 3)	58%
F15	Elaborar los informes normados que rinden cuenta sobre la gestión de la administración Distrital, el estado y calidad de los recursos naturales.	Cuatrimestre (1)	100%
F16	Actualizar los indicadores de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, realizando los reportes requeridos y publicándolos en el Observatorio Ambiental de Bogotá, de	Cuatrimestre (2 y 3)	100%

Informe de Seguimiento a las Acciones del PAAC y Mapa de Riesgos Institucional (Corrupción y Gestión)

Segundo Cuatrimestre 2022

Id	Actividad	Programación Cuatrimestral	% Avance Acumulado 2do Cuatrimestre
	acuerdo con los indicadores ODS concertados con la Secretaría Distrital de Planeación.		
F17	Publicar y divulgar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la SDA vigencia 2022, y de sus diferentes versiones si da lugar.	Cuatrimstre (1 y 2)	100%
F18	Vincular nuevos grupos, colectivos u organizaciones al programa de Voluntariado Ambiental.	Cuatrimstre (3)	0%
F19	Desarrollar procesos de participación y realizar las actividades de educación ambiental, conforme al plan de acción programado para la vigencia 2022.	Cuatrimstre (1, 2 y 3)	58%
F20	Socializar el Plan Institucional de Participación Ciudadana a través de las 20 Comisiones Ambientales Locales del D.C.	Cuatrimstre (1, 2 y 3)	25%
F21	Hacer presencia institucional en ferias y eventos de servicio al ciudadano, organizadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá y/o otras entidades.	Cuatrimstre (1,2 y 3)	42%
F22	Coordinar como cabeza del sector ambiente, las acciones a que haya lugar, para la presentación del informe de balance del PDD para la rendición de cuentas de la Administración Distrital u otros insumos requeridos conforme a los lineamientos metodológicos distritales.	Cuatrimstre (1)	100%
F23	Atender las preguntas, comentarios y/u observaciones realizadas por la ciudadanía dirigidas al sector ambiente, en el proceso de rendición de cuentas distrital.	Cuatrimstre (1)	100%
F24	Realizar una jornada de dialogo ciudadano y rendición de cuenta de la vigencia 2021, conforme a la ruta de trabajo y lineamientos metodológicos de la Administración distrital y la Veeduría Distrital.	Cuatrimstre (1)	100%
F25	Elaborar flash informativos disciplinarios a fin de dar a conocer a los servidores públicos a la SDA asuntos preventivos en materia disciplinaria.	Cuatrimstre (1, 2 y 3)	66%

Tabla No. 16. Resumen Actividades y Porcentajes de Cumplimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2022 – Componente Rendición de Cuentas. Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

En relación al estado general del PAAC, referido en la tabla No. 1, este componente de Rendición de Cuentas, tiene programadas trece (13) actividades para la vigencia 2022, con un avance acumulado en promedio del 70%; los aspectos más relevantes se enumeran a continuación:

- ✓ Frente a la actividad F13, se recomienda reportar dentro de la oportunidad requerida por la Oficina de Control Interno, los avances de todo el cuatrimestre junto con los soportes correspondientes, para facilitar su seguimiento y verificación.
- ✓ En atención a la actividad F14, se identificó el siguiente enlace de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/10_N76HEDF3qfSuYqdEomdehSB5oZYnY2, en el cual se evidenció un total de 44 archivos; sin embargo, en la descripción del avance no se especificó el nombre de los soportes que acreditan la ejecución del segundo cuatrimestre; por lo cual se recomienda fortalecer, no solo la descripción cualitativa y cuantitativa del reporte, sino también, la organización de manera concreta y periódica de las evidencias, y/o que éstas sean remitidas oficialmente por la herramienta forest.

- ✓ En las actividades F14, F19 y F20, no se identificó información de reporte, correspondiente al mes de agosto de 2022. Se recomienda fortalecer los esquemas de verificación sobre la información registrada en la matriz de seguimiento al PAAC 2022, de manera que sea validada antes de remitir la información requerida.
- ✓ En la actividad 21, se recomienda diligenciar en todas sus partes las relaciones de asistencia anexas a las actas de las Ferias, como fecha, hora de inicio y terminación, lugar de realización y tema tratado; de igual forma, reportar el avance y las evidencias del PAAC por el cuatrimestre tanto para la primera como la segunda línea de defensa, debido a que solo se reportaron mayo y junio de 2022.

2.4. Componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

El documento de “Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2”, define algunas acciones genéricas que permiten mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios que se prestan al ciudadano y orientan la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, agrupadas en frentes de trabajo o subcomponentes, así: a) Estructura administrativa y direccionamiento estratégico. b) Fortalecimiento de los canales de atención c) Talento Humano d) Normativo y procedimental y e) Relacionamiento con el ciudadano.

A continuación, se identifica el estado de cumplimiento del componente de Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano establecido en la matriz del PAAC, sobre la cual se indican los porcentajes acumulados de avance verificados por la OCI, de acuerdo a la programación respectiva:

Id	Actividad	Programación Cuatrimestral	% Avance Acumulado 2do Cuatrimestre
F26	Realizar visitas de seguimiento al servicio prestado en los diferentes puntos de atención presenciales de la SDA.	Cuatrimestre (1, 2 y 3)	100%
F27	Implementar acciones del modelo de servicio al ciudadano para la SDA, acorde a los lineamientos dados por la Secretaría General.	Cuatrimestre (1, 2 y 3)	0%
F28	Realizar actividades de entrenamiento a los servidores del grupo servicio a la ciudadanía, en cumplimiento a la política distrital de servicio al ciudadano.	Cuatrimestre (1, 2 y 3)	85%
F29	Realizar seguimiento a la oportunidad de las PQRS que ingresan a través de los diferentes canales de atención de la SDA, generando las alertas necesarias; y efectuar un informe de evaluación mensual de la oportunidad de respuesta, teniendo en cuenta los plazos establecidos en la Ley 1755 de 2015.	Cuatrimestre (1, 2 y 3)	41%
F30	Medir el porcentaje de satisfacción del servicio prestado por el grupo servicio a la ciudadanía, mediante la aplicación de una encuesta de percepción a una muestra del 60% de los usuarios atendidos por los canales presencial y telefónico de la SDA.	Cuatrimestre (1, 2 y 3)	47%
F31	Dar respuesta oportuna y de fondo a las solicitudes reiteradas o allegadas al Defensor del Ciudadano de la SDA.	Cuatrimestre (1, 2 y 3)	25%

Tabla No. 17. Resumen Actividades y Porcentajes de Cumplimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2022 – Componente Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano – Gestión de Integridad. Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

En relación al estado general del PAAC, referido en la tabla No.1, este componente de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano tiene programadas seis (6) actividades para la vigencia 2022, con un avance acumulado en promedio del 51%; los aspectos más relevantes se enumeran a continuación:

- ✓ La actividad F26 ya se cumplió en 100% frente a su programación anual, dado que tenía contemplado la realización de 11 visitas de seguimiento al servicio prestado en los diferentes puntos de atención presenciales de la SDA para toda la vigencia, es decir 4 visitas para los dos primeros cuatrimestres y 3 para el último, no obstante, se realizaron 54 visitas excediendo la programación anual.
- ✓ Respecto a la actividad F27 para el primer cuatrimestre, según lo informado por la primera y segunda línea de defensa, se continuó implementando 9 acciones del Modelo de Servicio a la Ciudadanía, para lo cual se aportó matriz de implementación de modelo de servicio; sin embargo, en dicho documento de verificación, no se identificó fechas de programación, como tampoco porcentajes de avance en la ejecución. Se recomienda definir mecanismos de autocontrol que faciliten el registro y seguimiento de la ejecución de las actividades definidas para el periodo a evaluar, tales como: indicadores y registro detallado de actividades; así como asegurar la disponibilidad de la evidencia que facilite a las líneas de defensa cumplir con su rol en cada etapa de monitoreo al PAAC.
- ✓ Respecto a la actividad F28, se tiene programado un total de 30 entrenamientos para el personal de servicio al ciudadano y correspondencia que se realizarían durante toda la vigencia, al respecto, se evidenció la ejecución de 27 entrenamientos durante el primer cuatrimestre, es decir un avance del 90%; sin embargo, en el transcurso del segundo cuatrimestre, no se reportó desarrollo de actividades, se recomienda revisar los esquemas de programación, con el fin de que las metas establecidas se ajusten a la operación del proceso.
- ✓ Por otro lado, en relación con la actividad F29, se observó, un cumplimiento menor al programado (8% de 33%) para el segundo cuatrimestre, en razón a que no se evidenciaron Informes mensuales de la gestión y la atención de las PQRSF realizado y publicado, correspondientes a los meses de junio, julio y agosto, lo que conllevó a un reporte de cumplimiento inferior del 41% respecto al acumulado esperado del 66% para segundo cuatrimestre.
- ✓ Con relación, a la actividad F30 se presenta un avance del 47%, en razón a que, se aportaron dos informes de validación correspondientes a mayo y junio, quedando pendiente los informes de julio y agosto en el cuatrimestre.

En términos generales y en lo relacionado con las actividades que presentan porcentaje de cumplimiento inferior al programado (33%), se recomienda implementar acciones necesarias, tales como fortalecer los controles detectivos y preventivos de seguimiento que aseguren que lo programado para cada cuatrimestre se ejecute eficazmente.

2.5. Componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción, acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos; lo anterior fundamentado en la ley 1712 de 2014 que define los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública, y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, que expresa que toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley.

A continuación, se identifica el estado de cumplimiento del componente de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información establecido en la matriz del PAAC, sobre la cual se indican los porcentajes acumulados de avance verificados por la OCI, de acuerdo a la programación respectiva:

Id	Actividad	Programación Cuatrimestral	%Avance 2do Cuatrimestre
F32	Realizar las mejoras requeridas y publicar la información en la sección de transparencia y acceso a la información de la SDA, conforme a la producción y actualización de la información en la SDA solicitada por los procesos.	Cuatrimestre (1, 2 y 3)	66%
F33	Realizar mantenimiento y actualización de los datos abiertos en las plataformas distrital y nacional, en cumplimiento de la ley 1712 de 2014, así como la gestión para la publicación de nuevos datasets	Cuatrimestre (2 y 3)	50%
F34	Realizar seguimiento especial a los pasivos exigibles, reservas y saneamiento contable	Cuatrimestre (3)	0%
F35	Realizar asignación y seguimiento a las solicitudes de acceso a la información.	Cuatrimestre (1, 2 y 3)	58%
F36	Actualizar el registro de activos de información e Índice de información clasificada y reservada	Cuatrimestre (2 y 3)	20%
F37	Gestionar la aprobación de la Tabla de Retención Documental ante el Archivo Distrital.	Cuatrimestre (1)	20%
F38	Actualizar y adoptar el esquema de publicación de la información en la página web de la SDA.	Cuatrimestre (2 y 3)	0%
F39	Realizar seguimiento al cumplimiento del esquema de publicación de la información de la SDA.	Cuatrimestre (1, 2 y 3)	0%
F40	Realizar capacitaciones y sensibilizaciones sobre la importancia y la forma de realizar documentos accesibles (Word, Excel y PDF) para las personas en condición de discapacidad, dirigidas a las diferentes dependencias de la entidad, mediante el apoyo de entidades públicas sobre la accesibilidad y con el objetivo de publicar archivos y documentos accesibles en la sede electrónica de la SDA disponible a los diferentes públicos, según la Resolución Min Tic No. 1519 de 2020.	Cuatrimestre (1, 2 y 3)	75%
F41	Diseñar e implementar una estrategia de promoción o divulgación de la sección de transparencia y acceso a la información pública de la sede electrónica de la SDA, dirigida a la ciudadanía y a la Entidad.	Cuatrimestre (1, 2 y 3)	33%
F42	Proponer y/o desarrollar estrategias de contenido o alternativas de solución para mejorar el posicionamiento de la sede electrónica de la entidad (ambientebogota.gov.co) y de las plataformas virtuales de la DPSIA, en los motores de búsqueda, conforme a las metas y visión estratégica de la entidad.	Cuatrimestre (1, 2 y 3)	66%

Tabla No. 18. Resumen Actividades y Porcentajes de Cumplimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2022 – Componente Mecanismos para la transparencia y acceso a la información. Elaboración Propia Oficina de Control Interno.

En relación con el estado general del PAAC, referido en la tabla No.1, este componente de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información tiene programadas once (11) actividades para la vigencia 2022, con un avance acumulado en promedio del 35%; los aspectos más relevantes se enumeran a continuación:

- ✓ Como se observó en primer cuatrimestre de 2022, se mantiene la situación observada respecto a las actividades F37, F38 y F39, frente a las cuales no se evidenció cumplimiento de acuerdo a la programación; particularmente la actividad F37 presenta retraso desde el primer cuatrimestre, dado que no se cuenta con la aprobación de las Tablas de Retención Documental, se recomienda definir mecanismos de control respecto a la formalización de los instrumentos requeridos para ejecutar efectivamente las actividades definidas durante la vigencia

Se mantiene la recomendación efectuada en primer cuatrimestre, respecto a fortalecer los mecanismos de control y registro en el reporte de resultados de las actividades programadas, así como en su verificación desde la primera y segunda línea de defensa, con el fin de asegurar razonablemente que las evidencias registradas y los porcentajes de avance y cumplimiento sean consistentes a las actividades efectivamente ejecutadas.

2.6. Componente Iniciativas Adicionales (Gestión de Integridad):

La entidad, para fortalecer la lucha contra la corrupción, incorporó estrategias encaminadas a fomentar la integridad al diseñar y formular el plan de gestión de integridad para la vigencia 2022, pero no se remitió el avance del segundo cuatrimestre de 2022. Se observó la realización de capacitaciones sobre temas de integridad, mancomunadamente entre Subsecretaría General, Dirección de Gestión Corporativa y Gestores de Integridad.

A continuación, se identifica el estado de cumplimiento del componente de Iniciativas Adicionales, establecido en la matriz del PAAC, sobre la cual se indican los porcentajes acumulados de avance verificados por la OCI, de acuerdo a la programación respectiva:

Id	Actividad	Programación Cuatrimestral	% Avance 2do Cuatrimestre
F43	Diseñar y formular el plan de gestión de integridad de la SDA, para la vigencia 2022	Cuatrimestre (1)	100%
F44	Ejecutar el plan de gestión de integridad de la SDA para la vigencia 2022	Cuatrimestre (1, 2 y 3)	50%
F45	Realizar estrategias de comunicación (por diferentes medios) y sensibilización relacionadas con la declaración de conflicto de intereses.	Cuatrimestre (3)	0%
F46	Aplicar encuestas de percepción para generar información sobre el valor más vulnerado al interior de la entidad y sobre el impacto de las acciones de gestión de integridad, a fin de evaluar la percepción sobre la gestión de integridad en el año 2022	Cuatrimestre (3)	0%
F47	Elaborar informe de resultados de la gestión de Integridad del 2022, presentarlo ante Comité Institucional de Gestión y Desempeño y publicarlo en la página web.	Cuatrimestre (3)	0%

Informe de Seguimiento a las Acciones del PAAC y Mapa de Riesgos Institucional (Corrupción y Gestión)

Segundo Cuatrimestre 2022

Id	Actividad	Programación Cuatrimestral	% Avance 2do Cuatrimestre
F48	Realizar seguimiento cuatrimestral al plan de gestión de integridad de la SDA de la vigencia 2022	Cuatrimestre (1, 2 y 3)	39%
F49	Realizar evaluación a la aprehensión del código de integridad en la SDA.	Cuatrimestre (2)	33%

Tabla No. 19. Resumen Actividades y Porcentajes de Cumplimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2022 – Componente Iniciativas Adicionales – Gestión de Integridad. Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

En relación al estado general del PAAC, referido en la tabla No. 1, este componente de Iniciativas Adicionales, tiene programadas siete (7) actividades para la vigencia 2022, con un avance acumulado en promedio del 32%; los aspectos más relevantes se enumeran a continuación:

- ✓ Respecto a la Actividad F44 frente a los avances reportados, no se observó evidencia objetiva y/o soportes que permitieran al equipo auditor validar la consistencia de la información registrada respecto al nivel de avance y cumplimiento.
- ✓ En relación con la actividad F48, se recomienda fortalecer las acciones de seguimiento y registro de avances, así como de ejercicios de validación sobre la completitud de los soportes que acrediten el cumplimiento de lo programado, remitiendo la información con la oportunidad que se requiera.

3. Conclusiones y Recomendaciones

Para finalizar con los resultados y recomendaciones de este informe, se efectúa previamente énfasis sobre la información recibida del Grupo de Servicio a la Ciudadanía mediante correo electrónico del 13 de septiembre de 2022 (un día previo a la emisión y publicación del informe según los términos de ley – 10 días hábiles al cierre del cuatrimestre -), sobre la cual la Oficina de Control Interno no le es factible pronunciarse en este reporte en virtud de su entrega extemporánea; por tanto, se recomienda dar cumplimiento a los plazos establecidos y requeridos en las solicitudes de información emitidas, que para este particular, correspondía al 29 de agosto de 2022, según radicado 2022IE208660 emitido el 17 de agosto de 2022. Sin perjuicio de esto, en el próximo reporte se detallarán las situaciones que no fueron develadas en este informe dada la inoportunidad en la entrega de información en comento.

Ahora bien, los resultados de cada componente, en resumen, es el siguiente:

Componente Mapa de Riesgos de Corrupción

- ✓ La SDA actualizó en su versión No. 2 el Mapa de Riesgos Institucional, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo en sus versiones No. 4 y 5 emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP; adicionalmente, avanzó en el desarrollo de la actividad No.10 del Procedimiento Administración de Riesgos PE03-PR02 – Versión 19 del 30 de diciembre de 2021, en lo relacionado con el registro del monitoreo en el aplicativo ISOLUCIÓN para los riesgos de gestión, quedando aún sin disponibilidad de registro y monitoreo en el mencionado aplicativo,

los riesgos de corrupción; lo anterior, dado los ajustes de funcionalidad requeridos en la herramienta.

- ✓ Se mantiene la recomendación sobre la generación de controles que contribuyan a una gestión óptima del cambio y la disponibilidad de la información en la herramienta ISOLUCIÓN (registro, e impresión de reportes), para asegurar manejo, disposición, oportunidad, calidad y seguridad de la información de la gestión de riesgos.
- ✓ En términos generales, se evidenció en la redacción de algunos controles definidos en los riesgos, la ausencia de variables tales como frecuencia, instrumentos de verificación y acciones a desarrollar en caso de desviación.

Se recomienda definir controles detectivos y preventivos, así como fortalecer el ejercicio de “Diseño de Controles”, para identificar la generación de alertas por incumplimiento en la periodicidad de su ejecución, ausencia de registros y/o desviaciones, tanto para la primera como para la segunda línea de defensa, y de esta manera asegurar la generación de reportes con información veraz, completa, y de calidad; es decir registros completos frente al seguimiento y monitoreo.

Componente Estrategia Antitrámites

Respecto a la Estrategia de Racionalización de Trámites 2022 de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, se identificó avance en el registro y priorización de tramites en el aplicativo Sistema Único de Información de Trámites – SUIT; sin embargo, se evidenciaron debilidades en la determinación del contenido de la estrategia, en el cierre de acciones extemporáneas que se están reportando en la vigencia en curso y que corresponden a la vigencia 2021, y en el monitoreo y soporte de evidencias que hacen parte del resultado en la implementación de la estrategia.

Se recomienda:

- ✓ Revisar con antelación las necesidades de racionalización de tramites 2023, e identificar las acciones de mejora que deben hacer parte de la Estrategia de Racionalización de Trámites 2023, incluyendo éstas actividades como parte integral del Componente de Racionalización de Tramites en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, de tal manera que en cada actividad, se pueda evidenciar el cumplimiento de: priorización, inscripción, socialización y monitoreo, con los respectivos documentos de verificación.
- ✓ Revisar las acciones desarrolladas en la vigencia anterior que no se registraron ni reportaron durante la vigencia correspondiente, sino de manera extemporánea, y cerrar ciclos de reporte.
- ✓ Documentar de manera individual, los “Planes de Trabajo” de cada tramite definido para racionalización y priorización, de tal manera que los responsables de la mejora registren los seguimientos respectivos, denotando el cumplimiento de las actividades y fechas programadas y suministrando evidencias que cumplan con características de calidad,

completitud y fiabilidad de la información; de igual forma, fortalecimiento el esquema registro y seguimiento en el aplicativo SUIT por parte de la Subsecretaría General.

- ✓ En relación al formato de encuesta que actualmente se encuentra establecido para trámites, se recomienda fortalecerlo, elaborando encuestas individuales para cada trámite, de tal manera que pueda evaluarse individualmente el comportamiento de las mejoras propuestas y realizadas, así como el beneficio recibido por los usuarios, dado que el formato actual solo identifica la disponibilidad del trámite y no profundiza el comportamiento de las mejoras que se van implementando.
- ✓ Fortalecer los ejercicios de socialización, con el propósito de evidenciar la participación de los usuarios que comúnmente utilizan los trámites a los que se les han implementado mejoras (partes interesadas internas y externas), así como documentar el seguimiento de los compromisos establecidos en las Actas de Reunión que sustentan el avance de dichas mejoras.

Componente Rendición de Cuentas

Se reiteran las recomendaciones de realizar actividades como incentivos o premios que permitan reforzar la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y ciudadanos y evaluar la posibilidad de tener en cuenta otros espacios que dinamicen el ejercicio de rendición de cuentas y el dialogo en doble vía, así como definir de manera formal la “Estrategia de Rendición de Cuentas”, teniendo en cuenta lo lineamientos establecidos en el documento “Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2”.

Componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

- ✓ En el marco de este componente se evidenció que se establecieron acciones frente al mejoramiento de la calidad y accesibilidad de los servicios que se prestan al ciudadano, no obstante, se presentaron actividades en donde no fue posible verificar su ejecución en el cuatrimestre, por cuanto los soportes remitidos no permitieron validar su ejecución.
- ✓ Se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento y reporte efectivo de información que permitan asegurar la disponibilidad de la información requerida frente a las actividades ejecutadas en cada cuatrimestre, que generen alertas frente a posibles incumplimientos o retrasos frente a lo programado.

Componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información al Ciudadano

- ✓ Se observó que la entidad incluyó acciones encaminadas al derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos, no obstante, se evidenciaron debilidades frente al cumplimiento y ejecución de tres actividades programadas para el segundo cuatrimestre.

Se recomienda definir mecanismos de autocontrol que faciliten el registro y seguimiento de la programación y ejecución de las actividades establecidas para el periodo a evaluar, tales como indicadores y registro detallado de aquellas ejecutadas; así como asegurar la disponibilidad de

evidencia que facilite a las líneas de defensa cumplir con su rol en cada etapa de monitoreo al PAAC.

Componente Iniciativas Adicionales

- ✓ La Entidad cuenta con un Plan Institucional de Gestión de Integridad, formulado para optimizar los resultados de la gestión y desempeño institucional, pero no se informó el avance de algunas actividades de los ejes o componentes programadas para el segundo cuatrimestre de 2022 y en ningún caso de remitieron los soportes de los avances.
- ✓ Se reitera la recomendación de continuar fortaleciendo las actividades de socialización frente a la gestión de la integridad de la SDA, con el fin de asegurar su aprehensión y aplicación en las actividades desarrolladas por sus servidores y afianzando los valores del Código de Integridad, que corresponden a honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.

--

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2022.



HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA
Jefe de Oficina de Control Interno

Elaboró: Ángela Millán Grijalba - Viviana Marcela Marín - Contratistas / Irelva Canosa - Funcionaria

Revisó y aprobó: Héctor Fabio Rodríguez Devia - Jefe Oficina de Control Interno.

Proyectó: Ángela Andrea Millán Grijalba